



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

RESOLUCION GERENCIAL N° 072-2023-GDUR-MDSCF

0067

Santa Cruz de Flores, 13 de Setiembre del 2023

VISTO:

El Gerente de Desarrollo Urbano y Rural aprueba del expediente técnico **Integral y Meta I** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"** CON CUI N°2607906,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194ª de la Constitución Política del Estado "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenibilidad y armónico de su jurisdicción; por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directa o proveer la ejecución de la obra de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito; tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79ª de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, es una entidad con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Perú;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 039-2023-MDSCF**, de fecha 12 de enero del 2023, se delega a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural las facultades para aprobar los expedientes técnicos para la ejecución y mantenimiento de obras por contrata o administración directa, así como su actualización;

Que, mediante **CARTA N°001-2023-DCONS/SO** del proveedor de servicios de fecha 31 de Agosto del 2023, se remite a la entidad mediante número de registro 2848-2023, el expediente técnico del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL**

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores

Central telefónica: 927 019 182

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

infomdscf@munisantacruzdeflores.gob.pe





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

10.066

LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906 INTEGRAL Y META I.

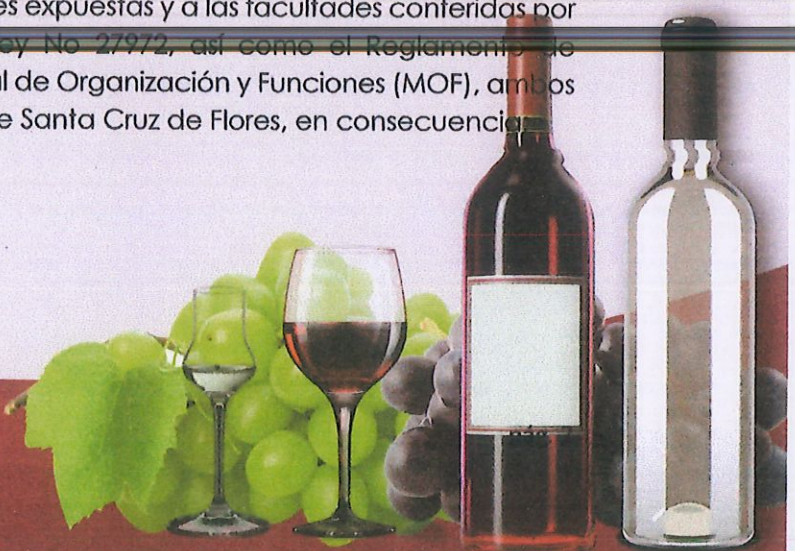
Que, mediante **INFORME N°005-2023-JASS-OGEP-GDUR-MDSCF** de la Oficina de Estudios y Proyectos, el encargado solicita la aprobación del expediente técnico Integral y Meta I del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906, según lo siguiente:

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL N°072-2023-GDUR-MDSCF** de la Gerencia de Desarrollo Urbano de fecha 13 de Setiembre del 2023, se apruebe el Expediente Técnico del Proyecto Meta I "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906 - META I CONSTRUCCION DEL PRIMER PISO por un monto total de inversión de S/ 574,500.00 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de administración indirecta - contrata.

Que, mediante **INFORME N°0624-2023-GDUR-MDSCF** de la Gerencia de Desarrollo Urbano, se solicita la modificación y disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto denominado META I "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906 - META I CONSTRUCCION DEL PRIMER PISO.

Que, mediante **INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°081-2023-GPP-MDSCF de fecha 13 de Setiembre del 2023** de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) para la ejecución del proyecto denominado META I "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906 - META I CONSTRUCCION DEL PRIMER PISO.

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley No 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, en consecuencia:



Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores

Central telefónica: 927 019 182

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

infomdscf@munisantacruzdeflores.gob.pe



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

SE RESUELVE:

10.065

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Ejecución del Proyecto denominado META I "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906 - META I CONSTRUCCION DEL PRIMER PISO, según el cuadro adjunto; con un plazo de Noventa (90) días calendarios y bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).

PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 529,984.78
SUPERVISION DE OBRA	S/ 20,015.22
TOTAL	S/ 550,000.00

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal y archivar la presente resolución conforme a ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES
Jonny Pacheco
ING. MONICA RIVERA MEZ SAMAIN
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores

Central telefónica: 927 019 182

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

infomdsf@munisantacruzdeflores.gob.pe

